



<b>HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Documento Controlado</b>	<b>Página 1 de 3</b>
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha vigencia 15/06/2021</b>	<b>Código POL-GIC-02</b>	

# **POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Documento Controlado</b>	<b>Página 2 de 3</b>
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha vigencia 15/06/2021</b>	<b>Código POL-GIC-02</b>	

## **POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

La política de tratamiento y protección de datos personales del Hospital Regional De II Nivel de San Marcos- ESE, tiene como objetivo adoptar e implementar la política habeas Data o tratamiento y protección de datos personales de sus usuarios, pacientes, colaboradores, contratistas y personas que puedan tener contacto con la ESE.

La entidad en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de personas naturales o jurídicas con las que tiene relaciones contractuales, legales, o de servicios en la entidad, se compromete con el cumplimiento de la normatividad vigente de la protección de los derechos de las personas e informa a su grupo de interés que aplicara de manera armónica e integral, los siguientes principios:




- Principio de legalidad,
- Principio de finalidad,
- Principio de libertad,
- Principio de veracidad o calidad,
- Principio de transparencia,
- Principio de acceso y circulación restringida,
- Principio de seguridad, principio de confidencialidad.

La política de tratamiento de datos garantiza que el titular de la información pueda identificar efectivamente los procesos de tratamiento al que será sometida su información recolectada, para esto se da a conocer; quien es el responsable de sus datos personales, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y sus finalidades, los derechos que le asisten a los usuarios como titulares de los datos personales y el área encargada y los canales de atención para la verificación de sus datos, también el procedimientos para las peticiones, consultas, quejas y reclamos que puede presentar el titular en cuanto sus datos personales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



<b>HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Documento Controlado</b>	<b>Página 3 de 3</b>
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha vigencia 15/06/2021</b>	<b>Código POL-GIC-02</b>	

La información utilizada en este documento se enmarca dentro de los términos y definiciones desarrollados en la ley 1581 de 2012, en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, de conformidad con la legislación frente al derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

<b>ELABORACIÓN</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>APROBACIÓN</b>
 <b>MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERAZO</b> Ingeniera Sistemas	 <b>GLIDIA CENaida PEREZ</b> Subgerente Administrativa y Financiera	 <b>DUVER VARGAS ROJAS</b> Agente Especial Interventor
Fecha: 15/06/2021	Fecha: 15/06/2021	Fecha: 15/06/2021